

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XLI

JUEVES 6 DE JUNIO DE 1889

NUM. 129

SECCION RELIGIOSA

JUEVES.—S. Norberto ob. conf. y fund. S. Claudio ob. conf. y las Stas. Cándida y Paulina mres.

VIERNES.—S. Roberto ob. conf. y S. Pedro presbítero mártir.

GACETA

SUBASTAS

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—El día 26 del actual, a las diez de la mañana:

Obras de construcción de un puente de hierro sobre el río Cañas de la provincia de Cavite. Tipo, pfs. 11.221.01.—Piego, Gaceta de 16 de abril último.

Obras de construcción de dos bóvedas de fábrica en el trazo comprendido entre Apalit y San Fernando, de la provincia de la Pampanga. Tipo, pesos 2.417.0.—Piego, Gaceta de 13 de abril último.

Terreno baldío retenido, denunciado por don Martín Dimallana, en el sitio denominado Pipaglaran, jurisdicción del pueblo de Magalang, Pampanga. Tipo, pfs. 83.45.18.—Piego, Gaceta de 26 de noviembre del año próximo pasado.

—El día 1 de actual, a las diez de la mañana:

Terreno baldío, denunciado por don Nicolás Taccad, en el sitio denominado Gatacan, jurisdicción del pueblo de Punaan, Isabela. Tipo, pfs. 136.73.—Piego, Gaceta de 11 de diciembre del año próximo pasado.

—El día 26 del actual, a las diez de la mañana:

Venta de los terrenos y edificios de la propiedad del Estado en el pueblo de Santo Tomás, de la provincia de la Unión. Tipo, pfs. 174.19.—Piego, Gaceta de 13 de mayo de 1884.

INSPECCION GENERAL DE PRESIDIOS.—El día 15 del actual, a las diez de la mañana:

Adquisición de utensilios necesarios para los presidios de Cavite, Zamboanga, Marikina y Colonia de San Ramon en el presente año. Gaceta de ayer.

MILITAR

Servicio de la plaza para el día 6 de junio de 1889.

Parada y vigilancia, los cuerpos de la guarnición este día, el comandante de Artillería, don Carlos Carles.

De imaginaria, otro del mismo cuerpo, don José Barba.

Hospital y provisiones, número 6, 3 er capitán.—Reconocimiento de sacato y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, de 7 a 8 de la noche, número 3.

De orden del Excmo. Sr. General, gobernador.—El teniente coronel, Sargento mayor, interino, José García Cojoces.

Es copia.—El teniente coronel, Sargento mayor interino, José García.

MUSICA

La banda del Reg. de Infantería Magallanes n.º 3, ejecutará esta tarde, en el paseo de la Luneta, las piezas siguientes:

1.º Paso-doble.

2.º «Una lágrima», mazurka.—Mateos.

3.º Sinfonía de «Jones», Petrucci.

4.º Valses de «La Tempestad»,—Chapp.

5.º «Para los niños», polka.—N.

CORREOS

Por el vapor Rápido, que saldrá por Iloilo el 6 del actual, a las diez de la mañana, esta Central remitirá, a las ocho de la misma, la correspondencia que hubiere para dicho punto, Antique, Cápiz, Isla de Negros y Concepcion.

—Por el id. inglés Florida, que saldrá el 7 del actual, a las diez de la mañana, para Nueva York con escala en Singapur, esta Central remitirá, a las ocho de la misma, la correspondencia para dichos puntos.

Manila, 5 de junio de 1889.—El Jefe de servicio, E. Llamas.

PUERTO

BUQUES FONDEADOS.

| NOMBRES. | BANDERAS. | PROVINCENCIAS. |
|--------------------|-------------|------------------------------|
| V. Isla de Panay. | Española. | Liverpool. |
| V. Exselston. | Idem. | Singapore. |
| V. Bauang. | Idem. | Sorsogon. |
| C. Rio Lima. | Portuguesa. | Makassar. |
| B. Felippo. | Italiana. | Amberes. |
| B. Lilly. | Sueca. | Melbourne. |
| V. Cambodia. | Inglesa. | Londres. |
| V. Hongana. | Idem. | Glasgow. |
| V. Florida. | Idem. | Singapore. |
| V. Morano Olivet. | Idem. | Newcastle. |
| V. Provincia. | Idem. | Saigou. |
| B. Emilio L. Boyd. | Idem. | Idem. |
| B. Hambry. | Idem. | Idem. |
| B. Ternae. | Idem. | Batavia. |
| B. Northempere. | Idem. | Newcastle. |
| B. Kate F. Troop. | Idem. | Idem. |
| B. Mabil Bay. | Idem. | Idem. |
| B. Luxor. | Idem. | Idem. |
| B. Tangoré. | Idem. | Idem. |
| B. Winstay. | Idem. | Idem. |
| B. Surinay. | Idem. | Idem. |
| F. Elliot A. Road. | Idem. | San Francisco de California. |
| F. Hilaria. | Idem. | Idem. |
| F. G. W. Wolf. | Idem. | Newcastle. |
| C. Villars. | Francesa. | Saigou. |

| NOMBRES. | PROVINCENCIAS. |
|--------------------|----------------|
| F. Cohunt. | Alemana. |
| F. Franse. | Americana. |
| F. W. H. Lincoln. | Idem. |
| F. Patrician. | Idem. |
| B. Pansy. | Idem. |
| B. Edward May. | Idem. |
| B. John D. Brewer. | Idem. |
| B. Westmhollo. | Idem. |
| B. Kenia. | Idem. |
| V. Vorwarta. | Idem. |

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Cardiff y Singapore, vapor español «Excelsior», en 6 días, tripulación 18, con arroz: a la orden.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Lemery, palibot «Socorro» Solo, en 2 días, tripulación 3, con 1000 picos de azúcar: a la orden.

De Tacloban, lancha «Francisca», en 7 días, tripulación 11, con 500 picos de azúcar al chino Palanca.

De Alaminos, en Zamboale, paño «San José», en 7 días, tripulación 10, con 450 bultos de carbón: a don Manuel Reyes.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Unisan y Lucena, vapor «Bacolode», tripulación 24, con 10 toneladas de carga general.

Pa Batangas, palibot «Mercurio», tripulación 15, con 2000 canaves de arroz.

Para Dagupan, palibot «Preciosa», tripulación 12, con 25 toneladas de lastre.

Para Borongan, berg-gta «Rosario», tripulación 14, con 75 toneladas de lastre.

MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m. Vapor para Cavite.

A las 7 m. Id. para Taal, Bauang y Batangas.

A las 7 m. Id. para Laguna.

A las 7 m. Id. para Pampanga.

A las 9 m. Id. para Bulacan.

A las 10 m. Martillo de Federico Calera, Escolta 24, con 25 toneladas de lastre.

A las 2 h. Vapor para Cavite.

A las 6 h. Música en la Luneta.

A las 8 h. Martillo de F. Calera, Escolta 24, con 25 toneladas de lastre.

Muebles, espejos, lámparas, quinques, etc.

MÉDICOS

RELACION de los que ejercen su profesion en Manila y sus arrabales.

| NOMBRES. | DOMICILIO. |
|--------------------------------|----------------------------|
| Antelo, José. | H. de S. Juan de Dios. |
| Alcántara, Tomás. | Calle de S. Francisco, 8. |
| Agullar y de la Rosa, Enrique. | Looban 4, S. Marcelino. |
| Alajeos, Raimundo. | Magallanes, 6. |
| Bueno y Chico, Félix. | Cabildo, 50. |
| Bernal y Flores, Emilio. | Plaza de Sta. Cruz, 10. |
| Bautista, Aristón. | Dulumbayan, 8. |
| Castro, Luis de. | Plaza de Tondo. |
| Cabangis y Andrés, Tomás. | San Sebastian, 6. |
| Candelas, Juan A. | Malacañang, 4. |
| Donelan, José. | Conceptión 1, (Quiapo). |
| Grifol y Aliaga, José. | Dulumbayan, 4. |
| García y Gil, Elías. | San Luis 22, (Ermita). |
| Gabardas y Gil, Joaquin. | San Sebastian, 33. |
| Gómez Camarero, Manuel. | Calzada del Iris, letra C. |
| García Torrel, Mariano. | Madrid 25, (Binondo). |
| Grau, Juan. | San Agustín, 13. |
| García del Rey, Mariano. | San Sebastian, 34. |
| Irastorza, José. | San Luis 25, (Ermita). |
| La Corte, Patricio de. | Herran 6, (Malate). |
| López de Seneca, Enrique. | San Sebastian, 1. |
| López Brea, Castro. | Cabildo, 51. |
| López Gimenez, Rafael. | Barrio de Guinán, Tondo. |
| Luna, José. | Real Malate, 7. |
| León, Angel. | Dulumbayan, 4. |
| Moros y Palacio, Ramón. | Lemery, 6 (Tondo). |
| Maseras, A. Alfonso. | San Roque, 7. |
| Molo y de Vera, Antonio. | Enrile, 8. |
| Madrigal, Manuel. | Magallanes, 38. |
| Naranjo, Salvador. | San Sebastian, 36. |
| Nalda, Carlos. | Cárcer, 2. |
| Nalda, Pablo. | Urdaneta, 4. |
| Oms, Luis. | Nueva de la Ermita, 63. |
| Polanco, Saturnino. | Alcaid, 13, (Sta. Cruz). |
| Pardo, Francisco. | Avilés, 7. |
| Padilla, Nicanor. | San Roque 7. |
| Paterno, Máximo. | Peñafrancia, 6. |
| Reyes y Borja, Antonio. | Real de la Ermita, 34. |
| Rivadulla, Vicente. | Soler, 1. |
| Robledo, Pedro. | Benavides, 1 (Trozo). |
| Soriano, Angel. | Mestizos, 1 (Binondo). |
| Sotelo, Miguel. | Sta. Rosa, 24. |
| Trelles, Antonio. | Aliz 81, (Sampaloc). |
| Xerez, Manuel. | Malinta, 9, (Binondo). |
| Zamora, Felipe. | |

SERVICIO METEOROLOGICO

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LAS 10 H. A. M. Y 4 H. P. M. DEL 4 DE JUNIO DE 1889.

| ESTACIONES. | TEMPERATURA. | HUMEDAD. | WIND. | BAROMETRO. | WIND. | TEMPERATURA. | WIND. | TEMPERATURA. |
|-------------|--------------|-----------|--------------------|------------|-------|--------------|--------------------|--------------|
| ALTA. | BAJA. | RELATIVA. | DIRCCION Y FUERZA. | ALTA. | BAJA. | ALTA. | DIRCCION Y FUERZA. | ALTA. |
| Manila. | 30.0 | 82.7 | SE. 1 | 30.0 | 29.8 | 30.0 | SE. 1 | 30.0 |
| Alcántara. | 29.8 | 82.7 | SE. 1 | 29.8 | 29.6 | 29.8 | SE. 1 | 29.8 |
| Alcántara. | 29.6 | 82.7 | SE. 1 | 29.6 | 29.4 | 29.6 | SE. 1 | 29.6 |
| Alcántara. | 29.4 | 82.7 | SE. 1 | 29.4 | 29.2 | 29.4 | SE. 1 | 29.4 |
| Alcántara. | 29.2 | 82.7 | SE. 1 | 29.2 | 29.0 | 29.2 | SE. 1 | 29.2 |
| Alcántara. | 29.0 | 82.7 | SE. 1 | 29.0 | 28.8 | 29.0 | SE. 1 | 29.0 |
| Alcántara. | 28.8 | 82.7 | SE. 1 | 28.8 | 28.6 | 28.8 | SE. 1 | 28.8 |
| Alcántara. | 28.6 | 82.7 | SE. 1 | 28.6 | 28.4 | 28.6 | SE. 1 | 28.6 |
| Alcántara. | 28.4 | 82.7 | SE. 1 | 28.4 | 28.2 | 28.4 | SE. 1 | 28.4 |
| Alcántara. | 28.2 | 82.7 | SE. 1 | 28.2 | 28.0 | 28.2 | SE. 1 | 28.2 |
| Alcántara. | 28.0 | 82.7 | SE. 1 | 28.0 | 27.8 | 28.0 | SE. 1 | 28.0 |
| Alcántara. | 27.8 | 82.7 | SE. 1 | 27.8 | 27.6 | 27.8 | SE. 1 | 27.8 |
| Alcántara. | 27.6 | 82.7 | SE. 1 | 27.6 | 27.4 | 27.6 | SE. 1 | 27.6 |
| Alcántara. | 27.4 | 82.7 | SE. 1 | 27.4 | 27.2 | 27.4 | SE. 1 | 27.4 |
| Alcántara. | 27.2 | 82.7 | SE. 1 | 27.2 | 27.0 | 27.2 | SE. 1 | 27.2 |
| Alcántara. | 27.0 | 82.7 | SE. 1 | 27.0 | 26.8 | 27.0 | SE. 1 | 27.0 |
| Alcántara. | 26.8 | 82.7 | SE. 1 | 26.8 | 26.6 | 26.8 | SE. 1 | 26.8 |
| Alcántara. | 26.6 | 82.7 | SE. 1 | 26.6 | 26.4 | 26.6 | SE. 1 | 26.6 |
| Alcántara. | 26.4 | 82.7 | SE. 1 | 26.4 | 26.2 | 26.4 | SE. 1 | 26.4 |
| Alcántara. | 26.2 | 82.7 | SE. 1 | 26.2 | 26.0 | 26.2 | SE. 1 | 26.2 |
| Alcántara. | 26.0 | 82.7 | SE. 1 | 26.0 | 25.8 | 26.0 | SE. 1 | 26.0 |
| Alcántara. | 25.8 | 82.7 | SE. 1 | 25.8 | 25.6 | 25.8 | SE. 1 | 25.8 |
| Alcántara. | 25.6 | 82.7 | SE. 1 | 25.6 | 25.4 | 25.6 | SE. 1 | 25.6 |
| Alcántara. | 25.4 | 82.7 | SE. 1 | 25.4 | 25.2 | 25.4 | SE. 1 | 25.4 |
| Alcántara. | 25.2 | 82.7 | SE. 1 | 25.2 | 25.0 | 25.2 | SE. 1 | 25.2 |
| Alcántara. | 25.0 | 82.7 | SE. 1 | 25.0 | 24.8 | 25.0 | SE. 1 | 25.0 |
| Alcántara. | 24.8 | 82.7 | SE. 1 | 24.8 | 24.6 | 24.8 | SE. 1 | 24.8 |
| Alcántara. | 24.6 | 82.7 | SE. 1 | 24.6 | 24.4 | 24.6 | SE. 1 | 24.6 |
| Alcántara. | 24.4 | 82.7 | SE. 1 | 24.4 | 24.2 | 24.4 | SE. 1 | 24.4 |
| Alcántara. | 24.2 | 82.7 | SE. 1 | 24.2 | 24.0 | 24.2 | SE. 1 | 24.2 |
| Alcántara. | 24.0 | 82.7 | SE. 1 | 24.0 | 23.8 | 24.0 | SE. 1 | 24.0 |
| Alcántara. | 23.8 | 82.7 | SE. 1 | 23.8 | 23.6 | 23.8 | SE. 1 | 23.8 |
| Alcántara. | 23.6 | 82.7 | SE. 1 | 23.6 | 23.4 | 23.6 | SE. 1 | 23.6 |
| Alcántara. | 23.4 | 82.7 | SE. 1 | 23.4 | 23.2 | 23.4 | SE. 1 | 23.4 |
| Alcántara. | 23.2 | 82.7 | SE. 1 | 23.2 | 23.0 | 23.2 | SE. 1 | 23.2 |
| Alcántara. | 23.0 | 82.7 | SE. 1 | 23.0 | 22.8 | 23.0 | SE. 1 | 23.0 |
| Alcántara. | 22.8 | 82.7 | SE. 1 | 22.8 | 22.6 | 22.8 | SE. 1 | 22.8 |
| Alcántara. | 22.6 | 82.7 | SE. 1 | 22.6 | 22.4 | 22.6 | SE. 1 | 22.6 |
| Alcántara. | 22.4 | 82.7 | SE. 1 | 22.4 | 22.2 | 22.4 | SE. 1 | 22.4 |
| Alcántara. | 22.2 | 82.7 | SE. 1 | 22.2 | 22.0 | 22.2 | SE. 1 | 22.2 |
| Alcántara. | 22.0 | 82.7 | SE. 1 | 22.0 | 21.8 | 22.0 | SE. 1 | 22.0 |
| Alcántara. | 21.8 | 82.7 | SE. 1 | 21.8 | 21.6 | 21.8 | SE. 1 | 21.8 |
| Alcántara. | 21.6 | 82.7 | SE. 1 | 21.6 | 21.4 | 21.6 | SE. 1 | 21.6 |
| Alcántara. | 21.4 | 82.7 | SE. 1 | 21.4 | 21.2 | 21.4 | SE. 1 | 21.4 |
| Alcántara. | 21.2 | 82.7 | SE. 1 | 21.2 | 21.0 | 21.2 | SE. 1 | 21.2 |
| Alcántara. | 21.0 | 82.7 | SE. 1 | 21.0 | 20.8 | 21.0 | SE. 1 | 21.0 |
| Alcántara. | 20.8 | 82.7 | SE. 1 | 20.8 | 20.6 | 20.8 | SE. 1 | 20.8 |
| Alcántara. | 20.6 | 82.7 | SE. 1 | 20.6 | 20.4 | 20.6 | SE. 1 | 20.6 |
| Alcántara. | 20.4 | 82.7 | SE. 1 | 20.4 | 20.2 | 20.4 | SE. 1 | 20.4 |
| Alcántara. | 20.2 | 82.7 | SE. 1 | 20.2 | 20.0 | 20.2 | SE. 1 | 20.2 |
| Alcántara. | 20.0 | 82.7 | SE. 1 | 20.0 | 19.8 | 20.0 | SE. 1 | 20.0 |
| Alcántara. | 19.8 | 82.7 | SE. 1 | 19.8 | 19.6 | 19.8 | SE. 1 | 19.8 |
| Alcántara. | 19.6 | 82.7 | SE. 1 | 19.6 | 19.4 | 19.6 | SE. 1 | 19.6 |
| Alcántara. | 19.4 | 82.7 | SE. 1 | 19.4 | 19.2 | 19.4 | SE. 1 | 19.4 |
| Alcántara. | 19.2 | 82.7 | SE. 1 | 19.2 | 19.0 | 19.2 | SE. 1 | 19.2 |
| Alcántara. | 19.0 | 82.7 | SE. 1 | 19.0 | 18.8 | 19.0 | SE. 1 | 19.0 |
| Alcántara. | 18.8 | 82.7 | SE. 1 | 18.8 | 18.6 | 18.8 | SE. 1 | 18.8 |
| Alcántara. | 18.6 | 82.7 | SE. 1 | 18.6 | 18.4 | 18.6 | SE. 1 | 18.6 |
| Alcántara. | 18.4 | 82.7 | SE. 1 | 18.4 | 18.2 | 18.4 | SE. 1 | 18.4 |
| Alcántara. | 18.2 | 82.7 | SE. 1 | 18.2 | 18.0 | 18.2 | SE. 1 | 18.2 |
| Alcántara. | 18.0 | 82.7 | SE. 1 | 18.0 | 17.8 | 18.0 | SE. 1 | 18.0 |
| Alcántara. | 17.8 | 82.7 | SE. 1 | 17.8 | 17.6 | 17.8 | SE. 1 | 17.8 |
| Alcántara. | 17.6 | 82.7 | SE. 1 | 17.6 | 17.4 | 17.6 | SE. 1 | 17.6 |
| Alcántara. | 17.4 | 82.7 | SE. 1 | 17.4 | 17.2 | 17.4 | SE. 1 | 17.4 |
| Alcántara. | 17.2 | 82.7 | SE. 1 | 17.2 | 17.0 | 17.2 | SE. 1 | 17.2 |
| Alcántara. | 17.0 | 82.7 | SE. 1 | 17.0 | 16.8 | 17.0 | SE. 1 | 17.0 |
| Alcántara. | 16.8 | 82.7 | SE. 1 | 16.8 | 16.6 | 16.8 | SE. 1 | 16.8 |
| Alcántara. | 16.6 | 82.7 | SE. 1 | 16.6 | 16.4 | 16.6 | SE. 1 | 16.6 |
| Alcántara. | 16.4 | 82.7 | SE. 1 | 16.4 | 16.2 | 16.4 | SE. 1 | 16.4 |
| Alcántara. | 16.2 | 82.7 | SE. 1 | 16.2 | 16.0 | 16.2 | SE. 1 | 16.2 |
| Alcántara. | 16.0 | 82.7 | SE. 1 | 16.0 | 15.8 | 16.0 | SE. 1 | 16.0 |
| Alcántara. | 15.8 | 82.7 | SE. 1 | 15.8 | 15.6 | 15.8 | SE. 1 | 15.8 |
| Alcántara. | 15.6 | 82.7 | SE. 1 | 15.6 | 15.4 | 15.6 | SE. 1 | 15.6 |
| Alcántara. | 15.4 | 82.7 | SE. 1 | 15.4 | 15.2 | 1 | | |

Lo que se publica para general conocimiento.
Manila, 4 de Junio de 1889.—Enrique Fernandez.
Sr.

INSPECCION GENERAL

DE BENEFICENCIA Y SANIDAD DE FILIPINAS
El Excmo. Sr. Director general de Administración civil dice a la Inspección general con esta fecha lo que sigue:

El Excmo. Sr. Gobernador general, vista la instancia presentada al efecto por don Francisco L. Roxas, consignatario de varios vapores de cabotaje, solicitando que a los vapores marcantes se haga extensiva la concesión hecha por Superior Acuerdo de 7 de Mayo último (Gaceta del 11 siguiente) al Contratista del servicio de vapores-correos inter-insulares rebajando a cinco días el período cuarentenario que en el Lazareto de Mariñeta habrían de purgar dichos buques, reuniendo las circunstancias de tener Médico a bordo, buenas condiciones higiénicas, cumplimiento de las prescripciones de la Regla 3.ª de la Real orden de 5 de junio de 1872 y depósito de la carga en los puertos de destino en camarines *ad-hoc* para la debida vigilancia y cumplimiento de las necesarias prácticas de saneamiento y desinfección por las Juntas locales de Sanidad; de conformidad con lo propuesto por el centro Directivo y oída la Inspección general del Ramo, por acuerdo de hoy ha tenido a bien acceder a lo solicitado, disponiendo se haga extensiva a los vapores marcantes del Archipiélago la aplicación de lo prevenido por dicho Superior Acuerdo de 7 de mayo antes citado.—Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos que procedan.

Lo que participo a V... para su conocimiento y fines consiguientes.
Manila, 3 de Junio de 1889. P. A., Angel Leon.

Sres. Jefes de distrito y Gobernadores de provincias marítimas, y Directores de Sanidad de los puertos de Cebu, Iloilo, Zamboanga y Manila

En el vapor Nanzing, que saldrá probablemente para Hong-kong el lunes próximo, marcharán para España los M. R. P. Fray Bernardino Nozaleda y Fr. José Hevia Caspomanes, electos, respectivamente, Arzobispo de Manila y Obispo de Nueva Segovia.

Hace dos días que viene reconociéndose la leche que expenden varios individuos en el arrabal de Binondo, resultando esta líquida mezclada con agua, y por tanto, la autoridad, en vista de ello, ha decretado la imposición de varias multas a dichos industriales.

Se encuentra bastante restablecido de la enfermedad que le aquejaba el Rector de la Universidad, M. R. P. Fr. Gregorio Echevarría.

Celebramos la mejoría y le deseamos una pronta curación.

Entre once y doce de la noche de anteaer fueron asaltadas, por varios individuos desconocidos, las tiendas de sarsari del chino cristiano Miguel y del indio Mariano Dadamug, que estaban situadas en el barrio de Talipapa, comprensión del pueblo de Calococan.

Los salteadores iban provistos de armas blancas y de fuego, y al penetrar en la tienda infirieron una herida al chino, secuestrando a la mujer de éste.

La fuerza de la Guardia civil establecida en Tinajeros persigue a los criminales.

El Corregimiento ha dispuesto que no se admitan más enfermos en el Hospital provisional de coléricos establecido en el arrabal de Binondo, y que se proceda al cierre de él tan pronto se encuentren curados los que hoy existen.

Ayer mañana fué presentado por el Secretario del Gobierno Civil al señor Perrojo todo el personal de aquella oficina, y más tarde fueron a saludar al señor Gobernador el jefe y oficialidad de la Veterana, así como el capitán de la Guardia civil de Manila, oyendo todos frases cariñosas del señor Perrojo.

Se encuentra indispuerto desde hace unos días nuestro querido amigo don Francisco Saez y Senteuach.

Deseamos un pronto y completo restablecimiento de la enfermedad que padece.

Con arreglo a lo que determina el artículo 159 del nuevo Código de Comercio, la secretaria de la sociedad anónima Varadero de Manila avisa en el periódico oficial que la Junta general de accionistas celebrada el 31 de mayo, acordó continuar rigiéndose por sus estatutos.

Un carreton cargado de muebles tropezó ayer tarde con uno de los faroles del alumbrado público en la calle de San Vicente, haciéndolo añicos.

El carratónero miró a un lado y a otro, nadie le dijo una palabra, y continuó con la mayor tranquilidad su camino... en busca sin duda de otro farol que romper.

Hoy se verá en la sala de lo criminal de la Real Audiencia la causa núm. 495 seguida en el juzgado de Quiapo contra D. C. S. por estafa. Informarán los abogados don Martín de Alpa y don Mariano Monroy.

La Administración Central de Loterías llama a los señores Epper y compañía.

Hemos oído decir que se indica para el curato de Malabon al R. P. que hoy desempeña igual cargo en la cabecera de Bulacan.

GRACIAS, MAESTRO

Se sube al púlpito *El Comercio* de anoche y nos endiga un sermón. Nosotros, antes de darle días atrás un modesto consejo, le pedimos el competente permiso. Es que nosotros tuvimos muy presente que cada uno es dueño en su casa, y tiene sus quebras eso de meterse a domine de los vecinos.

Oponer ideas a ideas, eso es lo corriente;

combatir opiniones que por erróneas se tienen, lo usual; pero afirmar que no se procede con toda la rectitud que debiera, eso sería una imputación gratuita y descortés, si no fuese en el colega una insigne tontería.

Y esa falta de rectitud, por qué? Porque en uso legítimo de nuestro derecho, dijimos de esta masa social al nuevo Gobernador civil, lo que es aquí tan claro y evidente como la más vulgar de las verdades.

Quiera *El Comercio* que le saquemos a relucir párrafos suyos en que se pintaban actividades de un lado y apatías e ineptitudes de otro?

Quiera que le recordemos palabras suyas de aplauso hacia trabajos en que se ponía a una raza por los suelos para levantar otra a las nubes?

«Tendencia a crear antagonismos de raza.»

«Ha pensado el colega bien lo que ha dicho?»

«Ha pensado bien lo que dice de esos infelices peninsulares aquí llegados a ofrecerles un puesto en casas de comercio, cuando todo el mundo sabe en qué manos están aquí el comercio y las industrias?»

Empiece por sí mismo el colega, cuando de sermonear a los demás trate otra vez: distinga la viga en sus ojos, y déjenos a nosotros en paz con sus salidas de tono, que el DIARIO sabe muy bien el terreno que pisa, sabe a donde va, y sabe lo que a su crédito conviene.

Y ni una palabra más.

EL CRUCERO «ARAGON»

Este es el título de una linda tanda de valses que hemos oído a varias bandas militares, original del joven músico señor Alfonso, y que ha merecido elogios de muchos inteligentes.

Creemos que el señor Alfonso debería hacer imprimir su inspirada composición, que según tenemos entendido es la dedicada al jefe de la Division del Sur señor Montojo, y con eso se popularizaría prontamente, entre los aficionados, tan bonito bailable.

El Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda presidió ayer algunos momentos el sorteo de la Lotería.

El sorteo terminó muy tarde por la circunstancia de que hubo necesidad de inutilizar siete mil setecientos ochenta y cinco billetes, en la forma siguiente:

| | |
|-------------------------|-------|
| Manila | 5.047 |
| Cavite | 2.700 |
| Bataan | 15 |
| Nueva Vizcaya | 3 |
| Exportación | 20 |

A la Administración de Manila han correspondido los premios mayor, tercero y cuarto, tres de dos mil pesos y diez y nueve de mil.

A la de Cavite, el segundo, uno de dos mil y cinco de mil.

Uno de dos mil a la de Albay, y otro de mil a Joló.

SR. SILVA

Las cartas de V. y otros varios, en esta redacción recibidas, nos demuestran que algo vá labrando en la opinión esta propaganda, contra inmigración que al país daña, emprendida desde las columnas del DIARIO.

Que la opinión llegue a interesarse en la dilucidación de este problema, es uno de los que por esas provincias viven y ven de cerca los males, hiciesen alguna observación sobre el terreno, y nos remitiesen datos concretos relativos a la tan debatida cuestión, gran provecho lograría el esclarecimiento del litigio.

En cuanto a V., razón sobrada tiene en pedir que, ya que tan hondamente afecta a la vida de este pueblo esa irrupción, y tanto perjuicio pueda a la postre acarrear a intereses altísimos, debiera dejarse oír la voz autorizada de clases que son como la sumidad de esta sociedad.

Verdad grande es, y nosotros esperamos que al fin se orillarán escrupulos y retraimientos, y se hará oír esa voz, que sería casi dar a esta cruzada seguridades de completo éxito.

El R. P. Fr. Nazario Cacho, religioso recoleto y cura párroco que era del Corregidor, ha fallecido el día 1.º del corriente en el convento de Calococan.

La contrata de las obras de reparación y ensanche de la Casa-Tribunal de la cabecera de Iloilo, ha sido adjudicada en pfs. 3774 a favor de don José Figueras.

Recomendamos a los aficionados a cosas buenas y paratas la almoneda de alhajas que se verificara en el Monte de Piedad, el diez del presente mes.

Solamente con la lectura de la relación se le hace la boca agua al gaecillero.

ECOS PERIODÍSTICOS

Se ha encargado de la dirección del *Eco de Panay* don Francisco Gutierrez y Répide, con motivo de haber pasado a esta Capital el señor Gutierrez y Creps.

Durante la ausencia en la Península del señor Perez Rubio, director del *Faro Jurídico*, se suspende la publicación de esta revista, continuando, sin embargo, *El Consultor de los Jueces de paz*.

Dentro de pocas semanas se publicarán con ilustraciones las revistas *La España Oriental* y *Revista Católica de Filipinas*; la primera con una edición hispano-tagala.

Se anuncia la publicación de un quincenario ilocano-español, que verá la luz pública en todo este mes.

A las nueve de la noche del día de anteaer y en ocasión en que se retiraban de esta capital, con dirección al pueblo de Tinajeros, los individuos Isabelo Reyes, Basilio Ignacio y Mateo Hernandez, al llegar al sitio de Tugatug, que está situado entre Calococan y Tinajeros trabóse una fuerte disputa entre ellos, infringiéndole los primeros al último dos heridas graves y de pronóstico reservado, huyendo los agresores en precipitada fuga y abandonando en el sitio al herido.

La autoridad local, noticiosa del hecho, se personó en el lugar y recogió al Ma-

teo Hernandez, pasando a instruir las diligencias convenientes.

El sargento comandante del puerto de la Guardia civil establecido en aquel punto, tan pronto tuvo conocimiento de aquel suceso, salió en persecución de los autores de aquella acción, consiguiendo capturarlos a las pocas horas y hallándoles manchas de sangre en la ropa.

Practicadas las averiguaciones resultaron ser los mismos, hallándose convictos y confesos; y manifestaron que la herida la habían causado con una navaja de afetar que arrojaron a la vía en el momento de ponerse en fuga.

PARRESIA

I

¡Pero ese señor Acero es un hombre extraordinario! (Del *Manifiesto*.)

PARRESIA... ¿palabrazo? Caballero, eso es faltar... Si acaso palabrilla. ¡Valgame el *Manifiesto* que viene coquetón y sandunguero! ¡Palabrazo... y su cuna nobilísima es, por ser helena? Mas, ¡esta si que es buena! ¡Me remonto a los cuernos de la luna, me subo al quinto cielo, y no son tiempos ya de que se eleve a tal altura el vuelo...! ¡Es verdad que con todos aires llueve?

Habló de *crematística* Valera, y la palabra obtuvo *libre pase*. ¿Y *Parresia*?—¡Señores esta frase debe ser extranjera! ¡Extrajera? ¡Pardiez! Ya me figuro que el término es oscuro para el que no estudió latin ni griego; pero es claro, preciso y nuestro idioma—aunque de ambos fundido al noble fugo y de ambos sangre y consistencia toma—no tiene otro que exprese tan al vivo, ni de tan propio modo, el fin de aquel que, al escribir, altivo ofensas imagina, y así obtiene, por tan sutil manera, lo que se proponía y le conviene, mejor que si cobarde enalteciera.

Y hecha esta aclaración (con el permiso de aquel supremo y señor sacerdote que confiere de vate y literato el sacro orden, y a quien yo, sumiso, le ruego su oficina no alborote ni me dé con la punta del zapato, (1) quiero dar mi opinión sobre *PARRESIA* artículo que tiene mucha miga, oración nunca dicha en esta iglesia... y que a mi ver, es tiempo que se diga.

Es *PARRESIA* verdad que amarga acaso; pero verdad que es luz, camino y guía, del bienestar y la justicia paso, y de un feliz mañana profecía.

Me hace aquí falta una palabra en *esiz*—y en vano es que tras ella ansioso ande—para poder decir: ¡Lástima grande que aún no sea verdad lo de *PARRESIA*!!!

II

Y ahora en metro más barato, ó mejor, menos subido, quisiera hacer el retrato del que pone el garabato al artículo aludido.

¡Daré sus rasgos cabales, uniendo con perfección a datos de *La Opinión* impresiones personales. De decirlo no me corro y aunque *Dick* me suelte un palo ni he de demandar socorro ni... el dibujo... yo lo borro aunque me saiga muy malo. «Delgado, vivo, nervioso, como chiquillo travieso, no se halla nunca en reposo... sin embargo, es muy famoso por ser un hombre de peso. —Hombre de peso? Es probado, y no arguya la maicía que el decirlo es desenfado... ¿Qué? ¡No pesa un magistrado cuando administra justicia? ¡Jóven no es, ni aún es viejo, y si en la *Opinión* le véis como yo en su propio espejo veras que en años le dejo cumplidos cuarenta y tres. Si la *Opinión* me consulta lo mejora en el retrato... señores casi le insulta... ¿A qué le impone una multa por tan atroz desacato? Lee casi de corrido, de escritura esta tal cuál, en cuentas es instruido ¡Ayer tarde se ha aprendido el sistema decimal! Puede pasar por modesto pues le duele dar enojos a nadie, siendo indigesto. ¡Le parece muy molesto el mirar con anteojos! Lo mismo aquí que en Europa nunca atinó con la traza de ser algo por la ropa... ¡Para sombreros de copa el que escribió *Vital-Azal* Humilde en figura y traje ni aún escribiendo presume. ¡No basta con el pelaje para ser un personaje si por dentro todo es fume... El *Manifiesto* le incensa y es guasa el turiferario Es... un tipo... extraordinario en su cariño a la Prensa. Inmensa gigante y sola, batiéndola de mil modos la ola a la playa se inmola: ¡La Prensa es como la ola y en ella cabemos todos!

Aunque no de cuerpo entero ahí vá su propio retrato. Malo ó bueno es verdadero y trazando el garabato vaya al pié

Colas Acero.

(1) Léase *clapit*—censura.

ORIGINALIDAD MUNICIPAL

El hecho pasa en Beauvais, Francia. Hace cerca de dos meses, los miembros de la Cámara municipal de aquella ciudad,

incomodados con la enorme cantidad de palomas que hacían sus nidos en el alero del palacio municipal, autorizaron a los cazadores de la localidad para matarlas. Como es de suponer, las palomas fueron diezmas, y... también los cristales del Ayuntamiento. El reloj municipal quedó estropeado completamente.

Los ediles acordaron por unanimidad prohibir la caza, y sustituir el reloj con otro de madera.

Ahora los ilustres concejales de Beauvais se reservan el derecho de cazar, y, efectivamente, todas las mañanas se reúnen en el salón de sesiones en traje de cazador, escopeta al hombro, a la espera del palomo menos caudioso.

Quien perdió con todo esto fueron los pobres de la localidad, porque los cazadores les daban las palomas que mataban, y los ediles... se las comen.

Decíamos el 6 de julio de 1883.

«Una preguntita: ¿Cuál es la causa de que en el año de gracia de 1883, todavía continúe figurando en el centro del escudo de armas de España que ostentan los billetes de lotería, la cruz de Saboya, en vez de las flores de lis, que son el distintivo del Monarca reinante hace más de nueve años en nuestra Patria?—(Remitido.)»

Hoy, 6 de junio de 1889, repetimos por nuestra cuenta la preguntita, abrigando la esperanza de hacerlo de nuevo en 1895.

Segun nuestras noticias, el día diez del actual, a las cinco de la tarde, se reunió la junta general de accionistas de los Tranvías de Filipinas, en la calzada de San Miguel núm. 2.

La Agencia de las Manserías francesas tiene la bondad de participarnos que el vapor *Peluse* salió de Saigon para Manila el 4 del actual.

El sábado próximo le tendremos en puerto.

Ayer recibimos el telegrama siguiente, expedido en Hong-kong el 4 a 8-6 p. m.: «Inundación 28 29 30 cubiertas principales calles tierra pérdidas grand.»

Suponemos que la inundación habrá sido en las costas de China, pues no es creíble que la pena sobre la cual está asentada la vecina colonia pueda ser cubierta por las aguas.

En cambio, puede haber algunas pérdidas en Hong-kong, si han descargado allí lluvias torrenciales.

El *Nanzing*, que se espera hoy, nos traerá detalles de lo ocurrido.

ROPAVERJERIA

Ponte, lector, allá por la plaza de San Gabriel, cualquier rato desocupado, y tiende tu vista a lo largo de la calle del Rosario.

Es todo un espectáculo, un paisaje variado y vistoso el que ofrecen esa multitud de lienzos de cortina, algunos, muy contados, enteros y limpios, los más, la mayoría inmensa, rotos, descoloridos, sucios y manchados.

Y que variedad de rasguños, de agujeros, de descoloridos, de sietes, de lunares, de marcas grasientas, de pingos, de retales, de hojuelas de aceite y polvo, de señales de agravios mil, obra del tiempo, del descuido, del abuso, de la inercia, de la ociosidad, la intemperie y otras varias é innumerables causas.

La calle mencionada no vale gran cosa, ni por el piso, ni por la urbanización, ni por sus comercios, ni por sus inquilinos; pero si se le pusieran cortinas nuevas, enteras, limpias y aseadas, a lo menos no sufriría la vista la impresión desagradable que tantas herérgias urbanas producen.

La *Gaceta* de ayer publica el Real decreto de creación de la Escuela profesional de Artes y Oficios, y una Real orden de 15 de abril último, encargando al Gobierno general que la Escuela quede planteada en julio próximo, y que designe los profesores y ayudantes que han de encargarse interinamente del desempeño de las enseñanzas, enviando al Ministerio las propuestas oportunas.

Este personal interino se compondrá de: Un profesor de Aritmética, Geometría y Topografía.

Un profesor de Mecánica y Principios de construcción.

Un profesor de Teneduría de libros y Correspondencia mercantil.

Un profesor de Economía política, Legislación mercantil, Geografía y Estadística comercial.

Un profesor de Dibujo geométrico industrial con instrumentos y a mano alzada, lineal y topográfico.

Un profesor de Dibujo de adorno, de figura y de aplicación del colorido a la ornamentación.

Un profesor de Modelado y Vaciado.

Un profesor de Idioma inglés.

Un profesor de Idioma francés.

Dos ayudantes para las enseñanzas orales.

Dos ayudantes para las enseñanzas gráficas ó plásticas.

Las plazas de profesores estarán servidas por funcionarios facultativos de los cuerpos civiles ó militares del Estado ó por profesores de las mismas asignaturas en otros establecimientos de enseñanza de la capital, disfrutando por tal concepto una gratificación de 600 a 1000 pesos.

Los ayudantes tendrán una gratificación de pfs. 500 cada uno.

El Director lo será el profesor que designe el Ministerio, y tendrá sobre su haber una gratificación de 500 duros.

Habrán maestros de talleres que dirigirán los trabajos de los alumnos y darán a estos la enseñanza práctica que corresponda: estas plazas serán provistas por el Gobierno general.

Un profesor hará de secretario, archivero y bibliotecario, con la gratificación de pesos 250.

Habrá un escribiente con pfs. 300, un conserje con el mismo sueldo, y cuatro mozos a 100 pesos cada uno.

Repetimos esta sola parte de la soberrana resolución, que ya, como hemos dicho, integra conocen nuestros lectores, para que las personas que se consideren con aptitud para el desempeño de los puestos que han de proveerse, hagan sus gestiones, si lo creen conveniente. No han de

faltar en el país personas ilustradas que puedan desempeñar algunas de esas plazas.

Leemos en *El Comercio* de ayer:

«El pan.—Vuelven a oírse repetidas quejas del vecindario respecto a la pésima calidad del pan que en esta capital se elabora y consume. Podríamos quizás señalar algunas de las tabonas donde aquel artículo de primera necesidad no reúne las condiciones que el consumidor tiene derecho a exigir, mas no lo hacemos, seguros de que nuestro Municipio llevará pronto a la práctica aquel reglamento que había de señalar el peso y había de disponer la marca del pan, reglamento que si ha de reportar tantos beneficios como tiempo lleva de gestación, estamos en la creencia de que en parte alguna del mundo se comerá pan tan bueno como el que consume el vecindario de esta *perla*.»

Nosotros creemos que el colega debe desde luego señalar las tabonas en donde se elabora pan de mala calidad, como lo haríamos nosotros, de saberlo, pues no es justo que en espera de que el Ayuntamiento publique el reglamento, siga el público adquiriendo un artículo de primera necesidad en condiciones quizá nocivas para la salud.

Esto es lo que, a nuestro juicio, debe hacer *El Comercio*.

El nuevo Corregidor, Sr. Perrojo, acompañado del Alcalde señor Torres y de los concejales de Binondo y la Ermita, visitó ayer mañana los dos hospitales de coléricos, opinando porque en breve se cierren, visto el escaso número de enfermos que en ellos existen.

Atracado al muelle de Magallanes tuvimos ayer el gusto de ver al nuevo vaporcito *Excelstor*, que viene a aumentar la flota mercante del Archipiélago.

Este buque mide ochenta y cuatro toneladas y es de un corta parecido al *Taal*. En breve se espera otro vapor nuevo, el *Ivanhoe*, de más porte que el anterior. Sean ambos bienvenidos.

Agradecemos a don Leopoldo Moreno el ejemplar que se ha servido enviarnos de su *mazurka* para piano *Blanca*, y que ha dedicado a la señorita Blanca Irastorza y Solís. Muchos de nuestros lectores conocen ya este número de música, que ha ejecutado varias veces la banda del regimiento núm. 2 en la Luneta.

Se halla vacante la plaza de alcaide segundo de la cárcel pública de Nueva Ecija, dotada con el sueldo anual de sesenta pesos.

Los que deseen ocuparla deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría del Gobierno general, ó en el Gobierno de la provincia, dentro del plazo de treinta días.

Por el Corregimiento se han enviado a la Comandancia de la Veterana 1500 pildoras de estrigina, para que cuando hubiere espirado el plazo de seis días marcado por el último bando que se publicó para los perros vagabundos, se repartan aquellas a cuantos se hallen en la vía pública sin los requisitos citados en el mismo bando.

Han sido capturados, gracias a las pesquisas practicadas por la Veterana, los individuos autores del robo perpetrado anteaer en la calle de la Noria núm. 14. y de que dimos cuenta a los lectores en nuestro número de ayer.

Los ratas parece ser que por la tarde de aquel día pidieron a una señora que habitaba en los bajos de la casa inmediata a la núm. 14, una escalera, y como esta les contestara que no podía proporcionarla porque carecía de ella, pidieron autorización para subir, diciendo que iban a hacer unos retoques en las paredes, lo cual les fué concedido en vista de ser los mismos que habían estado pintando la casa todo el día.

Una vez arriba no se las vio bajar, é indudablemente quedarán allí escondidos, pues en la casa núm. 14 entraron por la ventana.

Ayer mañana se examinaron de Algebra en la Academia militar los señores Martínez Baños, Sanchez y Jimenez, empezando el examen de Geometría presentándose a él los señores Muñoz, Goyenechea y Fabrú.

Hoy terminarán los de las asignaturas de Geometría y Dibujo.

NOTAS DE COMUNICACIONES

Relación de los impresos recibidos sin fajas por el vapor-correo *Isla de Panay*, llegado en la noche de anteaer:

- 1 paquete de «La Gaceta de Madrid».
- 1 id. de «El Porvenir Vascongado».
- 1 id. de «La Vanguardia».
- 1 id. de «El Resumen».
- 1 id. de «El Correo Catalán».
- 1 id. de «La Publicidad».
- 2 id. Con periódicos varios
- 1 «Memorial de infantería».
- 1 Boletín oficial de la propiedad intelectual, del Ministerio de Fomento.
- Un número de «La Crónica del Puerto».
- Un id. de «La Bruja».
- Un paquete con varios periódicos extranjeros.

Dos manuscritos «Historia Crítica de España» con dedicatorio que dice: «A mi querido hermano Juanito.—Manolo

Cartas detenidas por desconocerse a sus destinatarios:

España.

Don Angel Zarpe, don José Folch, don Domingo de Naveran, don Sotero Galendez, don Vicente Cunanan, don Camilo Fernandez, don Gil Rivera, don José García Fernandez y don Luis Martín Cobos.

Interior.

Don Ignacio Herrero, don José del Rosario, don Narciso Lopez, don Pedro Mejía, don Teodoro Olave y don Manuel Sison.

SUCESOS VARIOS

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL.

Han sido detenidos los individuos Pablo Trinidad, Victoriano Asunción y Crisanto de los Santos, en el pueblo de San Juan del Monte (Manila), por llevar apagados los faroles de las carromatas que guiaban.

—En el barrio de Jesús de la Peña, del pueblo de Marikina, fueron aprehendidos cinco

naturales, por entreteñerse en un juego prohibido en casa de Felipe Pablo, ocupándose en el momento la cantidad de seis céntimos de peso y 39 hojas de baraja.

En Morong fueron detenidos diez chinos que en el pueblo de Antipolo se quitaban los cuartos jugando, aprehendiéndoles en el acto un *tampipe* con barajas chinas, veintidós fichas y pfs. 2.40 en plata y pfs. 1.37 en calderilla.

Por igual motivo lo fueron seis naturales en casa de Juan Ocol, ocupándose veintidós céntimos cuatro octavos y 280 hojas de baraja.

Por jugar á los gallos en la playa del pueblo de Santa Rosa (Laguna), tambien lo han sido cuatro individuos.

En la casa de Graciano Torriente, teniente del barrio de Iliagan Bitang del pueblo de Majajay, lo fueron asimismo ocho individuos que se entretenían en un juego prohibido, ocupándose 40 hojas de baraja y la suma de pfs. 1.884/8.

SERVICIOS DE LA VETERANA.

Han sido puestos á disposición del Juzgado de Tondo, dos individuos autores del robo de pfs. 80 y varias alhajas en la calle de Noria número 14.

Una igual autoridad de Intramuros se han remitido dos individuos, por sospechas de que fueran los autores del robo de dos cajas de Jerez.

Durante las últimas veinticuatro horas se han llevado á cabo las siguientes aprehensiones:

Tres mujeres y dos individuos, por promover escándalo en la vía pública.

Ocho cocheros, por infracciones de los diferentes bandos de policía.

J. N.—Piensa en tus promesas—L. G.

NOTICIAS COMERCIALES

No hemos recibido hoy telegrama de Londres.

Manila, 5 junio.

ABACÁ.—12.800 picos entraron en la semana pasada. Con mercado sumamente animado se han efectuado algunas operaciones á pfs. 16 y pfs. 16 2/3, y cierra el mercado firme á dichos precios.

AZÚCARES.—Poca animacion han tenido los precios, cotizándose hoy:

- Manila núm. 9 á \$ 4-7
Id. » 7 á 4
Superior Noilo á 4
Id. Cebú á 3-7
Visayas á 3-1
Taal á 2-7 1/2

CAFÉ DE BATANGAS.—A pfs. 30 hay vendedores.

CAMBIOS.

- S/ Londres, á 6 meses 3-5
LETRAS DE BANCO.
S/ Londres, á 3 meses. 3-3 3/4
» París vista. 4'05
» Madrid id. 18 1/2 p/ Pmio.
» Provincias de España id. id.
» Hong-kong 5 id. D.

FLETES.

- Vapor para Inglaterra, azúcar, 40 chelines.
Id. id. id. abacá, 80 á 92 »
Velero id. id. azúcar, 35 »
Id. id. id. abacá, 60 »

PENINSULA

EL CRIMEN

DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

(Continuacion.)

EL DIA DE HOY

10 de abril.

VUELVE EL SUMARIO AL SECRETO.

No ha practicado ayer tarde nuevas diligencias el juzgado, como ayer mañana se creía. Constituido á las cuatro de la tarde en la Casa de Cánónigos, llegaron á poco los abogados de las partes, citados previamente; y una vez allí, el señor Peña Costalago dió lectura á un auto declarando de nuevo el secreto del sumario, con arreglo á la ley orgánica.

No se explicaban los letrados esta determinacion del juez, ni mucho menos habiamos nosotros de pretender esclarecerla; pero si es exacto lo que por allí se oía, obedece el auto del juez á ciertas indicaciones, á determinados antecedentes y á explicitos documentos que el juzgado conoce y que desea aprovechar sin ruido, sin aparato, y sin posibles indiscreciones, para el mejor esclarecimiento del crimen que se persigue.

Después de conocida la determinacion del juez, los abogados de las partes se han reunido en la sala de letrados de la Audiencia, y allí han acordado alzarse del auto referido, suponiendo que pidiendo su reposicion, por medio de un escrito.

Excepcion hecha de nuestro estimado colega El Globo, todos los periódicos han creído, y así lo hacen constar, que el juzgado no habia trabajado anoche, lo cual no es exacto porque trabajó y trabajó con fruto al parecer.

EN LA CALLE DE CIUDAD-REAL.

A las diez y cuarto de la noche llegó el juez señor Peña Costalago al juzgado de guardia, donde ya esperaba el secretario señor Muzas. Minutos después, y en el mismo carruaje del juzgado de guardia, que tenia los faroles apagados, montaron el juez, el secretario y un escribiente, dirigiéndose á la calle de Ciudad-Real.

El juzgado entró en la casa; los alrededores estaban vigilados por guardias civiles y policía. No se vela un alma por aquellos sitios, y comprendimos—dice El Globo—que nuestra presencia contrarió mucho á los que á todo trance querian efectuar sin testigos las diligencias.

Dentro de la casa, y vigiladas por la Guardia civil, estaban las tres mujeres y dos niñas, una de once años y otra de cuatro meses, hijas ambas de Dolores Barba. Estaban incomunicadas.

Los dos hombres habian sido conducidos por la tarde á la Cárcel-Modelo. Constituido el juzgado en una de las habitaciones de la casa, comparó en primer lugar Dolores Barba. La declaracion de ésta comenzó á las diez y media y terminó cerca de las dos de la madrugada.

Declaró despues la Valiente y por último la Eustaquia. Nuestra impresion—añade El Globo—es que la detencion de las tres mujeres se elevará á prision, y que, despues de recibidas las declaraciones, serán llevadas y puestas en incomunicacion en la Cárcel de mujeres.

Parece que entre los efectos encontrados en la casa figuran algunas alhajas cuyo paradero se buscaba por diferentes conductos, entre ellas un reloj de oro y varias papeletas de empeño de otros efectos, que bien pudieran ser los robados en la casa de doña Luciana Borcino.

Cuando salió de declarar Dolores, fué conducida á la portería de la casa, y á poco pidió permiso á los guardias para salir á la calle

(al campo íbamos á decir) á evacuar cierta necesidad.

En este momento—dice El Globo—pudimos verla nosotros. Es una mujer de unos cuarenta y dos años de edad, pequeña, rechoncha y de rostro malicioso. Llevaba un pañuelo atado á la cabeza, y el resto de su atavío nada ofrece de extraordinario.

—¿Qué nos dice usted?—le preguntamos. —¿Son ustedes periodistas? Me alegro; yo ya he salido en los papeles algunas veces. Los sucesos han puesto mi retrato en tres ocasiones.

—Pero.... —Pero ná.... Todo esto es l.... y l.... sacarán, nada más; pues.... no se puede sacar otra cosa.

En esto se aproximó el guardia que la acompañaba, y la obligó á entrar en la casa, no sin que antes la Dolores nos dijera otra desvergüenza.

LA CASA.

La calle de Ciudad Real está en una esplanada frente á la estacion de los Delicias. Hablando con propiedad, no es fal calle, pues ni está urbanizada, ni consta de otras casas que las de los números 3, 5 y 7 en la acera de la izquierda, y los 2 y 12 en la derecha.

Lo demas son solares y terrenos baldios sin demarcar.

Fuerzas de la Guardia civil y de la policía vigilan en la casa número 3 y sus alrededores é impiden el acceso de los curiosos.

La casa es de buen aspecto y de moderna construccion; tiene tres pisos, y en cada uno de ellos tres cuartos interiores. Está aislada completamente, y en toda la calle no se notan vestigios de Ayuntamiento. Es decir ni hay acera, ni faroles, ni empedrado.

En cuanto al mobiliario lujoso y rico de que ha hablado algun periódico, se reduce á una sillería decente; en la sala tambien hay un espejo de buen tamaño y los muebles indispensables en tres alcobas. Ni más, ni menos.

BARBA, VALIENTE Y COMPAÑIA.

Se trata de una sociedad industrial de fines ilícitos.

Dolores Barba ha sido hasta hace poco tiempo celadora en la Cárcel de Mujeres. Antes habia tenido que ver con la justicia en varias ocasiones, y por la policía era conocida como tomadora de la mecha. Está casada, no sabemos hasta que punto, con un sujeto de malos antecedentes, que en la actualidad cumple una condena por homicidio.

Dolores Barba tiene treinta y seis años y es natural de Amaguro.

La Valiente es una mujer por el estilo. De más edad que su amiga, mas alta y mucho mas enjuta de carnes. Tomadora de la mecha tambien, y conocida de antiguo por la policía, pertenece á una familia recomendable. Una hermana murió en Alcalá, en la Ga-cara; otra cumple condena en el mismo sitio, y un hermano suyo fué aquel pendo que logró fugarse en el Campo del Moro hace años, poniendo en grave compromiso á los civiles que le conducían.

De la Eustaquia no logramos averiguar antecedentes, ni de los hombres que tambien fue un preso; pero parece que todos son gente de igual calaña, de esa que, segun el dicho vulgar, cuando no está presa la andan buscando.

El día 26 del pasado mes se presentó Dolores Barba, acompañada de la Valiente, en la casa número 3 de la calle de Ciudad-Real; habieron con el portero respecto al cuarto número 5, interior, del pto de la casa, y convenido el precio del alquiler, pagaron cuatro meses adelantados y se llevaron las llaves.

Es de advertir que el portero es á la vez administrador de la casa, cuyo dueño se llama don Julian Navarro.

Dos días despues, un carro de mudanzas descargó á la puerta de la casa unos muebles, si no de mucho precio, á lo ménos lujosos, dada la calidad y antecedentes de las inquilinas.

Estas manifestaron á los vecinos que se dedicaban á la venta de objetos de quincalla y bisutería, negocio que les daba lo bastante para vivir con cierto desahogo y holgura.

A los pocos días, hace siete u ocho, comparen en 98 duros tres jucas gallegas, que

encerraron en la cuadra aneja á la casa, encargando á un hombre, apodado el Tirabeque, de los dos que han sido presos, de su cuidado.

Nadie extrajo la vida ni el aspecto de las nuevas vecinas, pues segun informes que recogimos por los alrededores, las gentes que salen á vivir por aquellos apartados sitios es generalmente de la que no se espanta de nada.

DOLORES AVILA MIENTE.

Lo dice El País, que ayer estuvo en la calle del Acuerdo donde descubrió que por ahora hace un año alquilaron en 50 reales el cuarto bajo núm. 2 de la casa señalada con el 17, Higinia y Dolores. Para alquilarlo presentaron la cédula de María Avila.

En dicho cuarto vivieron hasta el día 22 de junio, es decir, ocho días antes del crimen.

En esta fecha Dolores se acercó al administrador diciéndole que se marchaba y que faltándole veinte reales para pagar la mensualidad, le suplicaba se los condonase. El administrador hubo de contestarle que no estando autorizado para hacer favores de esta clase, podian entenderse con el dueño de la finca, don José Lorente, militar retirado, que habita en la calle de Belen, núm. 16, bajo, único que podia atender su ruego.

Después de escuchar esta explicita manifestacion, los dos amigos se retiraron, quedando la Higinia encargada de presentarse al amo de la casa con aquella pretension, de paso que le entregaba las llaves.

Para dejar el cuarto dieron por pretexto el encontrarse enferma la Dolores y tener que ingresar en el hospital.

Durante el tiempo que allí vivieron, llamó la atencion de los vecinos que solo estaban en casa Dolores é Higinia, por la noche.

El País concluye así su relato: «Del resultado de nuestra visita á la calle del Acuerdo se deduce que Dolores Avila no dijo la verdad al afirmar en la sumaria que, por la época en que se cometió el crimen, vivia frente á la Cárcel Modelo, á menos que no tuviese dos domicilios; uno para pasar el día, y otro para la noche.»

EN BUSCA DE TRES HOMBRES.

El gobernador dedicó todo el día y noche de ayer al crimen de la calle de Fuencarral.

Esta madrugada á las dos tenia reunidos en su despacho á varios inspectores de Vigilancia, á quienes dió órdenes terminantes para la busca de los tres sujetos citados por Higinia en su declaracion de ayer.

Uno de ellos se llam. Cano, el otro Pipo, y el tercero Vicente Jaqueta.

El gobernador tiene en su poder el oportuno auto del juez para verificar el registro de algunos domicilios cuando sea necesario.

LAS ALHAJAS DE DOÑA LUCIANA.

Contestando hoy El Liberal á lo que ayer escribía El Globo, con informes del señor Rojo Arias, dice, entre otras cosas:

«Citado como testigo el señor Arana por el abogado de Viquez Varela en el juicio oral de este famoso proceso, en el que tal vez el asesinato, robo y el incendio, resulten no ser los delitos que mayor espanto deban producir en esta sociedad, ya tan alarmada, allí acudir nuestro director á responder á las preguntas que la defensa del acusado Varana, el tribunal y las demás partes quieran hacerle.

Mientras tanto, alla se la entienda el letrado de Varela, con los funcionarios públicos que, segun dice él, que nosotros no lo creiamos, le ofrecen por 30.000 duros las alhajas roba as á doña Luciana, y con los testigos que despues de haber declarado su conciencia contra Varela, aparecen convertidos en instrumentos puestos al servicio de este acusado.»

A su vez, El Globo tiene una idea contraria sobre el carácter del crimen de la calle Fuencarral; contraria á la de El Liberal, pues dice como resumen de sus impresiones: «Las oscuridades y la confusion del proceso —dice—han dependido del afán mal-sonado de

buscar sus orígenes y sus ramificaciones en esferas relativamente elevadas, cuando en realidad se hubiera debido, ab initio, inquirir y sondar en las inferiores.»

Se ha obligado á la gente á pensar en intermediarios y cómplices pudentos, á desoñar formidables influencias políticas, y á soñar con misteriosas ultradramáticas é intrigas maquiavélicas; y ahora empieza á verse que hubiera convenido mucho más poner desde luego los ojos en las cárceles, en los presidios, y en esa poblacion heteróclita que vive á espaldas de la sociedad y en escaramuza continua con las leyes.»

DON FERNANDO NIETO.

Leemos en El Globo:

«El gobernador civil, segun nuestras noticias, en vista de la relacion hecha por el señor Rojo Arias á un redactor de El Globo, y de la participacion que en la busca de las alhajas habia tenido el señor don Fernando Nieto, le mandó llamar á su despacho para preguntarle si era cierto cuanto referiamos en nuestro número de ayer.

El Sr. Nieto declaró que era cierto en todas sus partes lo referido por nosotros y manifestó asimismo el nombre del delegado de policía que con la supuesta inicial de X designábamos en la historia de las alhajas susodichas.»

NOTICIAS DE HOY.

Esta mañana el juez señor Peña ha estado en casa del señor Vida, fiscal de la Audiencia, á darle cuenta de las diligencias practicadas anoche.

Parece, segun nuestros informes, que no son más que dos las mujeres detenidas en la calle de Ciudad-Real, y que no hay ningun hombre detenido con motivo del reconocimiento practicado en dicha casa.

Á las cuatro de la madrugada, hora en que terminó sus trabajos el juzgado en la calle de Ciudad-Real, las dos mujeres allí detenidas fueron conducidas á la Cárcel de mujeres, donde están incomunicadas.

Los efectos encontrados en la casa de la calle de Ciudad-Real acusan la miseria en que vivian las detenidas en el mes de febrero, y un repentino cambio de fortuna perfectamente explicado por las ropas, encaes, papeletas de empeño de alhajas de valor, carpetas de la Caja de Depósitos y otros objetos hallados en el reconocimiento.

(Se continuará.)

Obituary notice for Doña Rosenda Mora, Viuda de Alas. Includes a cross symbol and text: 'DOÑA ROSENDA MORA VIUDA DE ALAS. (Ha fallecido). Sus desconsolados hijos, nietos, hijos por ilícitos, hermanos, sobrinos, de mas parientes y amigos suplican á V. encomiende su alma al Todopoderoso. Manila, 1.º de junio de 1889.'

LOTERIA NACIONAL FILIPINA

NÚMEROS PREMIADOS EN EL 6.º SORTEO EXTRAORDINARIO, CELEBRADO EN MANILA EL DIA 5 DE JUNIO DE 1889.

Table with 16 columns of numbers (Ns. Prs. Posos) and rows of winning numbers categorized by Centena, Dos mil, Trece mil, Cuatroce mil, Diez mil, and Ocho mil.

